

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Elizabeth Ballate Molina se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio del Interior, de fecha 2001, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo, recurso al que ha correspondido el número 01/1808/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados en indicado recurso.»

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—63.137.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Ángeles Pascual Bote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho juzgado con el número 301/00 a instancia de «Knauf Miret, Sociedad Anónima» contra «Aiskon, Sociedad Anónima» sobre procedimiento sumario hipotecario se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Parcela de terreno edificable en la unidad de ejecución número 20. Mide 821 metros y 61 decímetros cuadrados, si bien por retranqueos efectuados queda reducida a 600 metros y 90 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle Abedul; derecha entrando, parcela número 3 adjudicada a «A.Z. Construcciones, Sociedad Anónima»; izquierda, calle del Fresno, y fondo, resto de finca matriz de «Hasi Ibérica, Sociedad Anónima».

Sobre dicha parcela existe construida la siguiente edificación: Nave industrial con entreplanta: La planta baja mide 387,20 metros cuadrados construidos, destinados a nave diáfana con aseos y zona de subida a la planta superior. Tiene accesos en los dos extremos y mide 32 metros de largo por 12,10 metros de ancho.

La entreplanta situada en el frente se destina a una oficina y mide 38,22 metros cuadrados.

La edificación mide un total de 425,22 metros cuadrados construidos y ocupa en planta 328,20 metros cuadrados.

El resto de terreno no edificado se destina a espacios libres.

Dispone de los correspondientes servicios de agua corriente, alcantarillado y energía eléctrica.

Inscrita en el registro de la propiedad de Arganda del Rey, al tomo 2.027, libro 432, folio 1, finca número 31.244.

El valor de la tasación, según resulta del título hipotecario es de 67.670.000 (sesenta y siete millones seiscientos setenta mil) pesetas, equivalentes a (406.704,89 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Dulcinea del Toboso, sin número, el día 22 de febrero de 2002, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado en el BBVA número 2824000018030100 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la secretaria de este juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos.

Sexta.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al juzgado o por error se hubiere señalado un domingo

o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Si la notificación al ejecutado resultara negativa, sirva de notificación la publicación del presente edicto.

Dado en Arganda del Rey a 12 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial, Ángeles Pascual Bote.—63.225.

JAÉN

Edicto

Doña María Dolores de la Torre García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado con el número 406/01, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Isidoro Martín Pérez y doña Purificación Carcelén Molina, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por un plazo de veinte días el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en la carretera de Madrid, parcela E-2.4 de la Unidad de Actuación 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén. Número 5 con acceso directo desde la avenida de Madrid, está sin distribuir, y tiene una superficie construida de 69,78 metros cuadrados y útil de protegible de 55,82 metros cuadrados. Le es anejo un local en la planta de sótano número 1 menos profundo, que se comunican entre sí mediante escalera interior, y su superficie construida es de 117,38 metros cuadrados. Linda, visto desde la avenida de Madrid: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, portal número 3; izquierda, con local número 4, y fondo, local número 6, valorada en 22.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Arquitecto Bérgeles, 16, el día 27 de febrero de 2002, a las diez treinta horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Dado en Jaén a 3 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Dolores de la Torre García.—63.342.

LEBRIJA

Edicto

Don Jesús León Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María José Bellido Zapata, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0097/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Cuarenta y nueve.—Vivienda unifamiliar, ubicada en edificio sito hoy en el término de El Cuervo, primera B, con entrada por el portal señalado con el número 3 de la calle Feria, situada la derecha según se mira el edificio. Tiene una superficie útil de 97 metros cuadrados y construida de 113 metros 49 decímetros cuadrados, pero según proyecto del Arquitecto don Miguel Vitoria López, visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental, de fecha 17 de agosto de 1992, con el número 2383/92, la superficie útil es de 84 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 109 metros 96 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el tomo 1.468, libro 1, folio 70, finca número 28, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Utrera número 2.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lebrija, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario.—63.309.

MADRID

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Cepsa Comercial Madrid, Sociedad Anónima», contra «Cevether, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2661, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.155, folio 166, tomo 1.564, libro 142 de Huelva-3.

Valoración: 3.900.000 pesetas.

Madrid, 21 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.308.

MADRID

Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 647/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Rocha Breganciano y don Jesús Batanero García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2449, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en conjunto residencial «Bellavista VI», urbanización Cabo Roig, partido de los Dolses-Orihuela (Alicante), inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, al tomo 1.519, libro 1.138, folio 148, finca número 90.910.

Tipo de la subasta: 11.908.365 pesetas (71.570,72 euros).

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—63.300.

PATERNA

Edicto

Doña María Cruz Becerra Castro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutoria bajo el número 57/01 sobre hurto y amenazas en el cual se ha acordado notificar por medio del presente edicto a Petrosian Arkadi y Mesrop Gusudian el requerimiento de multa que dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna (Valencia), calle Ausias March, 9, teléfono 96-1365144, ejecutoria 57/01 RS (dimana de j. faltas 40/00).

Cédula de requerimiento (de pago de multa)

Para el cumplimiento de la sentencia firme, dictada en el juicio de referencia, por la presente se requiere a la persona que ha resultado condenada y que a continuación se indica:

Persona requerida: Don Petrosian Arkadi y Mesrop Gusudian.

Actuación requerida: Cumplimiento de la pena impuesta, consistente en pago de multa (de treinta días con cuota de 200 pesetas por día).

Importe total de la multa: 6.000 cada uno de ellos.

Forma de pago: Ingresando el importe de la multa en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos Judi-